



Asamblea
Permanente
por los
Derechos
Humanos

Secretaría

Personas Adultas Mayores

**Hacia un nuevo paradigma de
las Personas Adultas Mayores**

HACIA UN NUEVO PARADIGMA DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES

Por Ana A. Gonzalez

Coordinadora de la Secretaría de Personas Adultas Mayores de la Asamblea Permanente por los DDHH

La Argentina vive un proceso de envejecimiento poblacional que se enmarca en un fenómeno mundial. En el año 1950 las Personas Adultas Mayores representaban el 7 % de la población mientras que en el año 2019 esta cifra se eleva al 15,5% en Argentina, estimándose que esta cifra llegaría al 23,5% en el 2050.

Este amplio sector de la población, que está en crecimiento, es uno de los que mayor vulneración de derechos sufre en forma constante.

Estos derechos vulnerados se refieren a los Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales conocidos como DESCAs. Este es un campo de derechos con poca apropiación, en general existe una separación interpretativa entre los derechos políticos y civiles (Harvey David, 2003) y los DESCAs que hace que no haya una clara percepción de que estos últimos son tan fundamentales como los derechos políticos. Las graves vulneraciones a los DDHH de las PAM se enfoca precisamente en este tipo de derechos. Las Personas Adultas Mayores (PAM) tienen cada vez menos acceso a la salud, a la vivienda, al abrigo, a la educación, a la buena alimentación, a la cultura y al trabajo. El cambio de paradigma que venimos trabajando desde la Secretaría de PAM de la Asamblea permanente por los DDHH toma como uno de sus fundamentos la apropiación de los DESCAs y el consiguiente reclamo por el cumplimiento de los mismos

El cumplimiento de los DDHH económicos, sociales y culturales de esta población debe poner el foco en el derecho a una vida digna y libre de privaciones económicas.

El concepto de una vida digna no se circunscribe a la esfera de lo económico y lo material como el cuidado, la salud y la vivienda sino también al aspecto cultural, recreativo y simbólico que constituyen todas las áreas donde se construye el bienestar y el buen vivir de las Personas Adultas Mayores (PAM).

Por eso nos pareció conveniente escribir una serie de artículos que intentan dar cuenta de la complejidad del tema y poder ir construyendo un nuevo paradigma sobre las Personas Adultas Mayores con el propósito de impedir la vulneración de sus derechos y para promover un nuevo paradigma que impida la vulneración de derechos. Estos artículos abarcarán desde el lenguaje y la comunicación, pasando por el sistema previsional, La Convención Interamericana de defensa de los DDHH de las PAM, las Personas Adultas Mayores en los espacios Internacionales y algunas sugerencias sobre el tratamiento de las Personas Adultas Mayores en los medios de comunicación.

Desde la Secretaría de Personas Adultas Mayores de la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos (APDH) nos preguntamos porqué un sector que reúne alrededor de siete millones de personas ve afectados sus derechos en forma continua sin que haya ningún tipo de sanción social y/o legal, ni ninguna reacción contundente frente a esta realidad.

En este primer artículo proponemos compartir un diagnóstico y las posibles causas del mantenimiento del status quo de injusticia y falta de acceso a los DESCAs.

Para intentar entender las causas de esto, hacemos un breve recorrido histórico del sistema de previsión social de las últimas décadas que ayudará a ubicar históricamente la vulneración de los DESCAs de las Personas Adultas Mayores.

En las últimas décadas se produjo cuatro veces el saqueo al Sistema Previsional:

Durante la dictadura de Onganía se unificaron las cajas y el ministerio de economía tomó los excedentes en un bono que no se registró (nunca apareció la plata).

En los 70' Martínez de Hoz eliminó las contribuciones patronales

En los 90' Cavallo privatizó el sistema con las AFJP.

En el año 2017 el gobierno neoliberal y restaurador del poder de clase de Cambiemos mediante la ley de Reparación Histórica, el DNU que desreguló el manejo de los fondos del Fondo de Garantía de Sustentabilidad abriendo la puerta para que los fondos del FGS, que hasta el 2016 eran intocables, pudieran ser usados para el mercado financiero y para bajar el déficit fiscal.

En todas las ocasiones el tema del financiamiento del sistema previsional y de seguridad social se trató como un tema económico, enmascarando la naturaleza del problema, que es siempre política. Colocar estos temas en la órbita de la economía permite ocultar su esencia política. Las cifras tapan la verdadera disputa política acerca del destino de los fondos. La disputa política evidencia el tipo de sociedad que se defiende, por lo tanto nosotros sostenemos que la seguridad social es la columna vertebral de una comunidad respetuosa de los DDHH.

Pensamos que estos fraudes al sistema de previsión que produjeron el cercenamiento de derechos pudieron ser realizados sin mayores consecuencias debido a varias causas, entre las que señalaremos las que nos parecen fundamentales y que se convirtieron en los ejes de trabajo de nuestra secretaría con el propósito de lograr un cambio de paradigma acerca de la Personas Adultas Mayores.

Entre las causas que analizaremos podemos destacar, el lenguaje y la comunicación, la invisibilización del sector, el problema de la representación y la falta de autopercepción.

El lenguaje es un importante vector del cambio de paradigma. El lenguaje no es inocente y construye sentido y forma parte de las herramientas que refuerzan la invisibilización de las Personas Adultas Mayores. Las personas adultas mayores somos abuelas y abuelos únicamente de nuestros nietos, y madres y padres únicamente de nuestros hijos, algunos no somos abuelos, otros no somos padres, otros somos heterosexuales, algunos homosexuales, otros de otros géneros, por lo tanto la forma correcta de nombrarnos es Personas Adultas Mayores. Somos personas adultas mayores, con nombre propio y no aceptamos los términos como abuelo/a viejo/a que bajo un falso paternalismo esconden el recorte de nuestra autonomía.

La **invisibilización** de nuestro sector es constante. Sólo aparece en el imaginario social y en referencia a la sociedad de mercado, permanentemente como consumidor de medicamentos y prestaciones médicas, y en el imaginario político ocasionalmente como votante.

Esa invisibilización tiene muchas causas, y en ella se cruzan construcciones donde muchas veces se hace patente la condición de clase y el concepto de productividad del mercado, las personas adultas mayores pobres son viejos y muchas veces una carga, las personas adultas mayores ricas no son viejos, las personas adultas mayores que ocupan espacios de poder ni siquiera se reconocen como tales y las que trabajan hacen de cuenta que no lo son.

Ejemplos concretos abundan, en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) propuestos en la Agenda 2030, no hay ninguna meta específica para Personas Adultas Mayores, en un estudio sobre Cambio Climático en Latinoamérica impulsado desde la ONU aparecen como grupos “vulnerables”, las mujeres, niños, pueblos originarios y discapacitados y no incluyen a las Personas Adultas Mayores. En cambio cuando se trata del modelo medicalizante “la vejez” aparece en la nueva clasificación de enfermedades aprobada por la Organización Mundial de la Salud (OMS) como "síntoma, o hallazgo clínico anormal" en el Código MG2A de la CIE-11, en la mayoría de los Seminarios, Conferencias o Foros las

mesas temáticas o bloques de trabajo referidos a las Personas Adultas Mayores llevan nombres del tipo “ Envejecimiento activo”, mostrando la apropiación del paradigma médico sobre la identidad del sector , caracterizando al mismo como un proceso y no como un colectivo de sujetos que tiene nombre propio: Personas Adultas Mayores.

Estos ejemplos dan cuenta del lugar que ocupamos en las políticas públicas, somos simplemente receptores pasivos de ellas. Nos convierten en “objetos” receptores, quitándonos la cualidad de sujetos políticos activos y tomándonos en cuenta únicamente desde el paradigma médico- gerontológico, lo que provoca un recorte nefasto que silencia las demandas de ampliación de todos los derechos.

El tema de la **representación** del sector está ligado absolutamente al cambio de paradigma que se hace necesario para poder visibilizar el sector y constituirnos como actores políticos. La problemática del sector tiene que ver con el concepto de democracia sustantiva (Mouffet Chantal, 1999) el cual pone el acento en la búsqueda de la igualdad no sólo política sino también social, en el acceso a la salud , a la alimentación, a la vivienda, educación, a todo lo que signifique condiciones dignas e igualitarias de existencia. Por otra parte consideramos que las personas adultas mayores tienen que cumplir un rol fundamental en la elaboración de las políticas públicas para el sector, participando de los espacios de decisión y ejecución de las mismas tratando de que éstas se piensen, diseñen e implementen desde un modelo de política pública de abajo hacia arriba (Peters Guy ,1995). Las PAM no necesitamos que nos representen, queremos participar activamente en la construcción de nuestro destino para evitar la continua vulneración de nuestros derechos y para optimizar la calidad de vida de todos.

La cuestión de la representación, tiene varias aristas, la falta de representación en muchos espacios donde se juega el destino del sector o la representación limitada o no representativa. Algunos espacios donde se generan políticas públicas y se instrumentan herramientas de aplicación, están conformados sólo por Centros de jubilados, que

representan nada más que el 12% del universo del sector, dejando por fuera numerosas organizaciones que trabajan en defensa de los derechos de las Personas Adultas Mayores. Algunos sindicatos permiten la participación en distintos espacios con voz pero sin voto

Creemos que las políticas públicas de las personas adultas mayores deberían contar con nuestra participación en su elaboración e implementación ya que ningún otro grupo etario puede tener la experiencia vivencial y crítica acerca del mundo que vivimos los mayores. Se puede comprender la situación de la niñez y de la adolescencia, por ejemplo, ya que todos hemos transcurrido por ella, pero no se puede comprender cabalmente la experiencia de nuestras generaciones si aún no se ha llegado a ella.

Por último el otro aspecto a considerar es **la falta de autopercepción** de muchas personas adultas mayores que ocupan espacios de poder (dentro del poder legislativo, por ejemplo) que no se autoperciben como PAM y por lo tanto no defienden los derechos de las mismas. Esta situación está establecida en muchos ámbitos y requiere de un trabajo constante para visibilizar este problema.

En el poder legislativo , sobre todo en el Senado de la Nación hay una amplia mayoría de Personas Adultas Mayores que cuando se refieren a nuestro sector no se incluyen en el colectivo y menos aún defienden o promueven la ampliación de derechos.

Dirigentes políticos con más de 60 años que se refieren a “nuestros abuelos” sin visibilizarse como tales.

Referentes sociales, de la cultura y el arte que tampoco se ven como pertenecientes a uno de los colectivos más transversales de la sociedad que no diferencia, clase, género, religión o ideología. Un colectivo al cual no dejamos o dejaremos de pertenecer.

El actual paradigma de falta de representación, de representación no representativa y de falta de auto percepción deberá ser modificado para poder caminar hacia la ampliación y cumplimiento de nuestros derechos.

La conquista de los DESCAs sólo podrá lograrse y sostenerse si el sector de Personas Adultas Mayores se constituye como sujeto político activo, tomando la palabra con voz propia, no permitiendo que otros hablen por nosotros.

Para ir finalizando se hace necesario enumerar todos los derechos humanos económicos, sociales y culturales vulnerados para no darlos por sobreentendidos y para que se hagan visibles. Los derechos que se están violando de manera sistemática y progresiva son: Derecho a la alimentación, derecho a la salud, derecho a la vivienda y al abrigo, a la cultura, a la ciencia y la educación, al trabajo el descanso y la recreación. Estos derechos que son de OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO, son INQUEBRANTABLES, INDIVISIBLES y PROGRESIVOS.

Por eso proponemos:

Representación genuina de las PAM en la ANSES y PAMI en los órganos de representación y como asesores.

Participación en los Gremios con voz y voto.

Representación de las PAM en los espacios de decisión y en las asesorías de los distintos niveles de gobierno: municipales, provinciales y nacionales.

Permanencia de los afiliados en su gremio y obra social de origen después de jubilarse.

Circuitos diferenciales de recepción y atención en todo el sistema de salud

Reforma legal que establezca circuitos y tiempos perentorios de acceso a la justicia, ya que las Personas Adultas Mayores tenemos mucha paciencia pero no tenemos tiempo.

Evitar la discriminación por edad en el mercado laboral y en el acceso a créditos.

Incorporar la perspectiva de género en todas las políticas de la seguridad social.

Estas son algunas de las propuestas a las cuales se irán sumando las que aparezcan en los próximos artículos que los compañeros de la Secretaria de Personas Adultas Mayores publicarán en los próximos números de esta revista.

No Queremos que hablen por nosotres, queremos hablar nosotres!!!!!!

Contacto: personasadultasmayores@apdh.org.ar

BIBLIOGRAFÍA

LINK VIDEO : <https://youtu.be/dJzPazTmyZo>

Declaración de la Comisión Personas Adultas Mayores de la Asamblea permanente por los Derechos Humanos.2018. <https://www.apdh-argentina.org.ar/sites/default/files/u62/Texto%20para%20presentar%20en%20la%20mesa%20de%20Pol%C3%ADticas%20P%C3%ABlicas%20del%20Encuentro%20Nacional%20de%20Salud.pdf>

Gonzalez, Ana & Bajos, Cristina (entrevistada) referente de la agrupación Simón Bolívar.2019.

Harvey, David.2003. Espacios de Esperanza. España.AKAI.

Mouffe, Chantal .1999. "Socialismo liberal y pluralismo: ¿Qué ciudadanía?". En: El retorno de lo político. Barcelona: Paidós.

Peters, Guy. 1995 Modelos alternativos del proceso de la política pública: de abajo hacia arriba o de arriba hacia abajo. http://www.gestionypoliticapublica.cide.edu/num_anteriores/Vol.IV_No.II_2dosem/PG_Vol.4_No.II_2dosem.pdf.

El uso del lenguaje y su importancia en la configuración de nuevas subjetividades al interior del sector de las Personas Adultas Mayores en el Siglo XXI

Por Cecilia H. González

Integrante de la Secretaría de Personas Adultas Mayores de la Asamblea Permanente por los DDHH

El 28 de mayo de 2019 se recordará por años como aquel día en el que las Personas Adultas Mayores fuimos clasificadas por la Organización Mundial de la Salud como personas enfermas. Fue durante la 11ª revisión de la Clasificación Internacional de Enfermedades (CIE – 11), realizada en esa fecha por la Organización Mundial de la Salud, cuando el International Code Diseases (ICD) propuso y logró acuerdo para considerar a la vejez como una enfermedad en el nuevo Código MG2A, con la suscripción de los Estados Miembros de la 72ª Asamblea Mundial de Salud.

Esta clasificación, si bien dividió aguas en el sector de las Personas Adultas Mayores, no fue una sorpresa, ya que es coherente con la conceptualización que sostiene al respecto el paradigma médico vigente. Podemos decir que este paradigma desnaturaliza la Adultez Mayor porque impide pensarla como una etapa más del ciclo vital, con su propia evolución psico-bio-social, al igual que lo son la niñez y la adolescencia. La vida es una sola y cada una de sus etapas es valiosa. La patologización de esta última etapa de la vida no hace más que intentar descartar a las Personas Adultas Mayores en función de este paradigma dominante en el cual el consumo, la competitividad y el éxito individual son los valores a alcanzar.

Dentro de este paradigma se tiende a conceptualizar a las Personas Adultas Mayores con diversas palabras, imágenes e iconografía que ponen en discusión su esencia de sujetos, incentivando representaciones expresadas a través de significantes que las definen como meros objetos de políticas públicas. Cuando no se considera a las

personas como sujetos políticos sino como objeto de la política, dichas políticas tienden a la regresividad de derechos adquiridos y a favorecer los mercados, como cuando se transforma a los sujetos en receptores pasivos de medicalización al servicio de las corporaciones farmacéuticas.

Transformar un paradigma desvalorizante comienza por nombrar a sus actores con las palabras adecuadas, porque el lenguaje no es neutro ni inocente. Desde la perspectiva de los Derechos Humanos podemos reflexionar acerca de los intereses que interjuegan al momento de elegir las palabras que representan los conceptos socialmente construidos.

“Comprendemos que en el lenguaje se manifiestan las relaciones de poder, las

asimetrías, las desigualdades y las brechas, porque se trata de un conjunto de

construcciones abstractas en las cuales inciden juicios, valores y prejuicios que se aprenden y se enseñan“ (APDH, 2019. Memoria, Verdad y Justicia. Herramientas para comunicar desde los Derechos Humanos).

Las formas de nombrar a las Personas Mayores y al proceso de desarrollo de la Adulthood Mayor parten, en su mayoría, de la discusión de expertos del ámbito geriátrico y gerontológico, quienes entienden necesario acordar términos y clasificar en función de una necesidad científica. En ocasiones como la antedicha, estas clasificaciones o categorías, se conciertan anteponiendo la ciencia por sobre los Derechos Humanos. Los acuerdos llevados a cabo por personas que en su mayoría aún no ingresaron en la Adulthood Mayor, suelen limitar las definiciones sobre esta etapa de la vida entendiéndolas únicamente desde la perspectiva que ofrece el análisis y estudio del envejecimiento. Si bien en Argentina existen avances significativos en la configuración de nuevos paradigmas que aportan al debate desde la perspectiva de los

Derechos Humanos, a nivel regional y global aún no se ha saldado la discusión.

Gran parte de las Personas Adultas Mayores creemos no estar transitando la etapa denominada vejez, sino que preferimos describirla como la Adulter en su última fase. Tanto la palabra vejez, aplicada para denominar a la etapa que consideramos debe denominarse Adulter Mayor, como la palabra envejecimiento, utilizada para aludir al proceso que implica el desarrollo de esta etapa vital, derivan de la sustantivación del adjetivo viejo. Al respecto, cabe mencionar que en Argentina, en asociación al encabezado de la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores (A-70), se utiliza preferentemente la denominación de Personas Mayores o Adultxs Mayores para denominar a las personas pertenecientes a esta franja etárea. No obstante ello, aún persisten intereses creados que prefieren mantener en vigencia ciertos terminos que resultan cuestionables debido a su performatividad, tendiente a la objetivación de dichas personas. Las palabras son performativas, crean realidad. Esta afirmación, que reiteraremos y analizaremos a lo largo de este artículo, puede derivarse de los estudios de J.L.Austin (1962) que quedaron plasmados en su obra "Cómo hacer Cosas con Palabras" A modo de ilustración invito a observar el siguiente corto de 1.47 minutos de duración:

<https://www.youtube.com/watch?v=kkEPH-nu10A>

Y si de performatividad se trata, ni que hablar de las imágenes en la era de la comunicación audiovisual. Por eso, se hace tan necesario analizar el uso de las imágenes y de las palabras que se utilizan como representaciones de la Adulter Mayor en el Siglo XXI, entendiendo que ésta es una etapa más del desarrollo humano, con sus características propias, no sólo biológicas, fisiológicas, o psicológicas, sino también sociales, culturales y otras que, en conjunto, sólo son conocidas en profundidad únicamente por quienes nos encontramos transitando esta etapa de la vida.

Por otra parte, creemos que es menester poner en debate estos temas entre Personas Adultas Mayores, para contribuir con nuestro aporte a las discusiones de los expertos y científicos que abordan estas cuestiones únicamente desde la perspectiva de su esfera.

Es necesario poner en debate y visibilizar nuestras problemáticas, reconociéndonos como parte del colectivo, alzando las voces si fuera necesario, y compartiendo nuestras experiencias y conclusiones de vida. Así, al recuperar nuestras historias y hacerlas parte de una historia común, tal vez logremos que la palabra de las personas mayores, hoy pueda ser tenida en cuenta con un poco más de interés, como cuando era escuchada con respeto por toda la comunidad, considerándola relatora de experiencias significativas y fuente de inspiración y transmisión cultural. ¿Y dónde está el respeto?

Hemos podido conocer a través de las traducciones de antiguos escritos, que en otras épocas las personas de mayor edad eran personas respetadas. Pero ¿Qué es el respeto? Sobre ello nos ilustra Byung-Chul Han (2015), en su ensayo “En el enjambre”, donde analiza cómo la revolución digital, internet y las redes sociales transformaron la esencia misma de la sociedad, configurando individualidades aisladas que carecen de los medios para lograr acciones comunes con capacidad suficiente como para cuestionar el poder. En el primer capítulo denominado “Sin respeto” Chul Han nos explica que la palabra “Respeto” significa, acorde a su etimología, mirar hacia atrás para mirar de nuevo desde otra perspectiva. Respetar, que deriva del latín “respectare”, supone ejercer una mirada distanciada y retrospectiva. El verbo latino “respectare” se diferencia del “spectare”, que es el verbo del cual deriva la palabra espectáculo y que significa algo así como alargar la vista para mirar con avidez lo primero que se me presenta, lo inmediato, lo que queda expuesto de una esfera privada, la indiscreción. Sobre esas distancias y el espacio virtual nos dice “La comunicación digital deshace, en general, las distancias. La destrucción de las distancias espaciales va de la mano con la erosión de las distancias mentales” En ese sentido nos invita a reflexionar sobre cómo la mediación de lo digital es perjudicial

para el respeto. Y esto ocurre, no sólo porque la web fomenta la exposición de lo privado, sino porque promueve el anonimato y nos reduce a individualidades espectadoras de novelas ajenas. En este contexto de indiscreciones, nominar a las personas, va desde elegir un nombre propio a medida de cada identidad que elijo mostrar, hasta producir la invisibilización de los sujetos a partir de su nominación, un mecanismo, que se aprende y se practica cotidianamente, ya sea nominando personajes cuando se es espectador de Gran Hermano o eliminando nombres en Facebook, suspendiendo así la visibilización mutua. Esta banalización, esta despersonalización de la nominación a repetición, permite que se tolere la invisibilización producida por una sociedad que puede elegir nombrarnos de tal manera que quedemos reducidos a la mínima expresión. Creemos que así se ha operado, en el caso de las Personas Adultas Mayores, naturalizando el uso de algunos términos para nombrarnos y nombrar nuestra etapa de la vida. Dice Chul Han (2015) "Nombre y respeto están ligados entre sí. El nombre es la base del reconocimiento que siempre se produce nominalmente". El respeto, que se construye por la atribución de valores personales a partir de una mirada reflexiva, colectiva y contextual, está siendo erosionado por la actual decadencia general, cuyos modelos carecen de valores interiores y se distinguen sólo por sus cualidades externas, reconocibles a simple vista y proclives al engaño. Todo esto nos induce a interrogarnos sobre cuáles serían las razones por las que se eligen determinadas palabras para nominar a las Personas Mayores. Los rostros sin huellas, los cuerpos esbeltos, atléticos, disponibles para el espectáculo en el sentido intrínseco de la palabra, son la contracara del concepto que se construye a partir de la carencia. Y es ahí, entonces, cuando aparecen esas palabras que pretenden definir nuestra etapa de vida desde el lugar del deterioro, la patología, la reducción de las capacidades, y hasta del sutil engaño, pero pareciera que nunca más desde el Respeto.

Las Palabras NO se las lleva el Viento

El conocimiento está mediado por el lenguaje, y a través de este proceso vamos construyendo nuestro propio mundo. Las palabras no son inocentes. Como ya dijimos son performativas; y como representaciones, tienen un papel principal en la construcción social de la realidad. Leyendo a Michel Foucault en “Las Palabras y Las Cosas” podemos comprender cuál ha sido y sigue siendo el que desempeña el lenguaje en la creación de realidad, a través de las relaciones sociales y de producción, y de representaciones cognitivas que le permiten a la humanidad dar forma y ordenar el mundo, para poder describirse y explicarse, según cada contexto histórico-social. (Foucault 1968, citado por Garibay Santillán)

Abuelos, abuelita, vieja, viejitos, ancianas, geronte, y sus respectivas variaciones son palabras que expresan sentidos muchas veces contradictorios según el contexto. Algunos no son abuelos de nadie, otras no se ven tan viejas, y hay viejitos que gozan de inmejorable salud y lo demuestran. Hay ancianos que corren maratones y ancianas con rostros mejor cuidados que los de algunas adolescentes; y hay gerontes que no podrían asesorar políticamente ni a una paloma, contradiciendo en la práctica el mas puro sentido de sus significados.

Es por esto que cada vez más personas mayores de este siglo percibimos, cuando se nos representa o se nos nombra, cómo se nos pretende invisibilizar, infantilizar, objetivar y/o reducir a un personaje del cual se disponga a voluntad. Ni que hablar cuando alguien, que no es un nieto nuestro, nos llama “Abuela o Abuelo”, pronunciando un nombre que encierra un valor tan interior, profundo y personal, que hace que resulte incomprensible ser llamada así por alguien con quien no se mantiene esa íntima relación de amor. Las representaciones cognitivas, los conceptos con los que los sujetos interpretan las cosas sean estas objetos, situaciones de la vida, personas u otros organismos, se construyen tomando en cuenta las relaciones entre los sujetos y su espacio y tiempo. Cuando nombramos una cosa, cuando le damos nombre a algo o a alguien, apelamos a las semejanzas que construimos y las expresamos simbólicamente mediante el lenguaje. (Foucault 1968). Se obtura la

comprensión cuando los significados del término son divergentes o de sentidos contradictorios, ya sea por no observar lo que se describe. Por no poder ubicarlo en el contexto, o bien por el posible anacronismo entre los significados.

Si yo quiero expresar que cierto reloj antiguo se detuvo, puedo decir “Ese reloj viejo ya no tiene más cuerda” y se comprende claramente la descripción de la situación. Pero ,en cambio, si digo “Ese viejo ya no tiene más cuerda”, es probable que algun interlocutor no comprenda de qué estoy hablando, y despliegue otras interpretaciones, tal vez algunas hasta subidas de tono.

Pero analicemos en base a qué establecemos esta conjetura. Se ha naturalizado, en las últimas décadas, el uso vulgar del adjetivo “viejos”, en su acepción sustantivada, para nombrar genéricamente a las Personas Adultas Mayores. “Es un término coloquial” ,“Lo decimos cariñosamente”, “Es en tono familiar”, y otras expresiones por el estilo, no son más que excusas para justificar el uso indebido de una palabra. Según explica la página web informativa <https://adjetivos.org/>, un adjetivo es una clase de palabra que tiene dos funciones: Modificar a un sustantivo añadiendo información sobre el mismo o ser el atributo de un sujeto en tanto se use un verbo copulativo que sirva de nexo. Las principales categorías son, según función, los calificativos y los determinantes.

Estos últimos señalan al sustantivo, en tanto los calificativos son aquellos que modifican al sustantivo para vincularlo con alguna característica física o abstracta que lo defina o lo distinga; por ejemplo: viejo. Los adjetivos sustantivados son aquellos que funcionan como sustantivos y adoptan esta categoría añadiéndoles, en la mayoría de los casos, el artículo “lo”, pero también se pueden sustantivar siendo precedidos por otros artículos o determinados por adjetivos como los demostrativos o los posesivos y dependiendo del . Por ejemplo: lo viejo, mi vieja, esos viejos, las viejas.

Ahora bien. Vayamos al significado con sus distintas acepciones. Para quienes son amantes de la etimología y las regulaciones foráneas podemos decir que, según el diccionario de la RAE en su versión on line <https://dle.rae.es>, la palabra viejo-a deriva del latín vulgar *veclus*, y este del latín *vetŭlus*, dim. de *vetus*. *Vetŭlus*, traducida del latín al español, significa anciano que, según esta definición, etimológicamente sería el diminutivo de antiguo. En definitiva el significado de la palabra viejo-a deriva de dos adjetivos que, combinados, nos hablan del largo tiempo transcurrido desde el origen de algo hasta el presente, y el deterioro, la disminución, y la desactualización que se supone ha ocurrido en aquello que se está adjetivando. En el mismo diccionario, las primeras acepciones del vocablo viejo-a son 6 definiciones de su significado como adjetivo con lo cual, dada su categoría gramatical, no sería correcto su uso para nominar un sujeto, sino para modificarlo o especificarlo. Citamos sólo algunas de estas acepciones, a saber: deslucido, estropeado por el uso, usado o de segunda mano. Para la RAE, la acepción de viejo-a como sustantivo, se encuentra recién en el 7º lugar, Allí lo define como un término coloquial que nombra al padre o madre de quienes interlocutan. A partir del 8vo lugar sigue enumerando otras acepciones, entre cuyos significados figuran: pelillo del cogote, pelos en las sienes, peces dorados, y por último, al que le otorga el significado de mujer, y que la RAE señala como de uso coloquial, pero que, como sabemos, en algunos países de Latinoamérica y el Caribe el adjetivo sustantivado vieja es usado casi despectivamente para nombrar a determinadas mujeres sin distinción de edad, e incluso a las propias esposas, agravando el micromachismo al determinarlo con los adjetivos posesivos. Ejemplo: mi vieja.

Cuando sustantivamos el adjetivo viejo-a, en las diversas formas en que se pretende describir y nombrar tanto el concepto de Persona Mayor como el del trayecto de vida que esa persona mayor está transitando o Adulter Mayor, todo lo antedicho interviene en la configuración y resignificación de estos conceptos. Entonces, a sabiendas de que las palabras son performativas de la realidad nos preguntamos: ¿Estando

haciendo un uso correcto de las palabras que derivan de adjetivos y que califican el deterioro y la disminución de las funciones, si las utilizamos para nombrar a todas las personas que transitan la última etapa de su desarrollo vital y al propio proceso de dicha etapa?

¿Cabe la posibilidad de revisar estos términos, aún los acordados por la academia y las convenciones, en función de analizar su pertinencia para describir las características y conceptos que surgen de los nuevos paradigmas emergentes en el colectivo de las personas mayores del Siglo XXI?

Al convalidar los Estados el uso de estos significantes en los documentos y legislaciones ¿Se encuentran garantizadas la progresividad, la indivisibilidad, y la universalidad de los Derechos Humanos en lo que atañe al cumplimiento de las convenciones y declaraciones internacionales suscriptas sobre la Adulthood Mayor?

Estas y otras preguntas esperan respuestas de parte de los Estados y señalan a los Organismos de Derechos Humanos, Sindicatos, Institutos y a todas las Organizaciones de la Sociedad Civil, el camino de futuros debates en torno al uso del lenguaje y su importancia en la configuración de nuevas subjetividades al interior del sector de las

Personas Adultas Mayores del Siglo XXI

Cecilia H. González

Enero de 2023

Referencias bibliográficas

APDH, Memoria, Verdad y Justicia. Herramientas para comunicar desde los Derechos Humanos.

Asamblea Permanente por los Derechos Humanos, 2019

AUSTIN, J. L., Cómo hacer cosas con palabras. Título original:How to Do Things with Words.

Harvard University Press, 1962

https://es.wikipedia.org/wiki/C%C3%B3mo_hacer_cosas_con_palabras#mw-head

BYUNG-CHUL HAN. En el enjambre. Título original: Im Schwarm. Editorial Herder, 2015

FOUCAULT, M. Las Palabras y Las Cosas (1968); Ed. Siglo XXI; 21ª. ed. México, 1991 en Las

Palabras y Las Cosas, de Michel Foucault de Aurora Sandra Garibay Santillán[a]

PURPLEFEATHER. Cambia tus palabras Cambia tu mundo. Título original: Change your words

Change your world. <https://www.youtube.com/watch?v=kkEPH-nul0A>

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA. Diccionario de la lengua española. Edición del Tricentenario,

2022 <https://dle.rae.es/>

10ORACIONES.COM. Adjetivos.org. <https://adjetivos.org/>,